



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2014

ACTOR: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO
DEL EJECUTIVO FEDERAL.PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓNSUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a tres de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio de Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, registrado con el número 68682. Conste.

México, Distrito Federal, a tres de noviembre de dos mil catorce. Agreguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta del Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, personalidad que tiene reconocida en autos, y con fundamento en el artículo 11, primero y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase como delegados del promovente a las personas que menciona, sin perjuicio de las designaciones hechas con anterioridad. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.